



---

**Conferencia de las Partes en calidad de reunión  
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

**16º período de sesiones**

Glasgow, 1 a 12 de noviembre de 2021

**Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo  
para un desarrollo limpio a la Conferencia de las  
Partes en calidad de reunión de las Partes en el  
Protocolo de Kyoto**

*Resumen*

El presente informe abarca la labor realizada por la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio entre el 13 de septiembre de 2019 y el 14 de diciembre de 2020. La cuestión primordial que enfrentó la Junta en el período que abarca el informe fue la necesidad de abordar los asuntos relacionados con la conclusión del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto ante el aplazamiento del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en Protocolo de Kyoto hasta una fecha posterior al final de dicho período de compromiso. El presente informe contiene las recomendaciones formuladas por la Junta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto a este respecto.



## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Introducción .....	4
A. Mandato.....	4
B. Objeto del informe.....	4
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	4
II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio.....	5
A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras .....	5
B. Logros y potencial .....	6
C. Enmienda de Doha.....	7
D. Retos y oportunidades.....	7
E. Evolución del entorno exterior .....	8
F. Repercusiones del aplazamiento del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en el funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio .....	8
III. Labor realizada durante el período del que se informa .....	9
A. Resoluciones.....	9
B. Cuestiones de reglamentación .....	12
C. Financiación y utilización del mecanismo para un desarrollo limpio por las instituciones internacionales de financiación y opciones que permitan utilizar el mecanismo para un desarrollo limpio como instrumento destinado a otros usos .....	18
D. Mejora de la distribución regional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio .....	18
IV. Cuestiones de gestión y de gobernanza .....	21
A. Composición de la Junta Ejecutiva.....	22
B. Reuniones de la Junta Ejecutiva .....	23
C. Interacción con los foros y los interesados .....	23
D. Comunicación y divulgación .....	24
E. Situación financiera del mecanismo para un desarrollo limpio .....	24
F. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	26
 Annexes	
I. Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its fifteenth session.....	27
II. Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism .....	28
III. Regulatory documents approved by the Executive Board of the clean development mechanism .....	29
IV. Clean development mechanism Loan Scheme .....	31
V. Meetings of the support bodies and forums of the Executive Board of the clean development mechanism .....	34

## Abreviaciones

AND	autoridad nacional designada
CCR	centro de colaboración regional
CORSIA	Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
CP	Conferencia de las Partes
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
DTU	Universidad Técnica de Dinamarca
EIA	entidad independiente acreditada
EOD	entidad operacional designada
Foro de las AND	Foro de las Autoridades Nacionales Designadas
GEI	gas de efecto invernadero
ISO	Organización Internacional de Normalización
LDC	país menos adelantado
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OMI	Organización Marítima Internacional
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RCE	reducción certificada de las emisiones
RCEI	reducción certificada a largo plazo de las emisiones
RCEt	reducción certificada temporalmente de las emisiones

## I. Introducción

### A. Mandato

1. De conformidad con las modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, la Junta Ejecutiva del MDL informa de sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>. En ejercicio de su autoridad sobre el MDL, la CP/RP examina esos informes, imparte orientación y adopta las decisiones que correspondan.

### B. Objeto del informe

2. En el presente informe anual se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL desde el 13 de septiembre de 2019 hasta el 14 de diciembre de 2020 (en adelante, “el período del que se informa”) y se formulan recomendaciones para que la CP/RP las examine en su 16º período de sesiones<sup>2</sup>. Por coherencia con los informes anteriores, los datos relacionados con las actividades de proyectos, los programas de actividades y las RCE se refieren al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020. Del mismo modo, los datos relacionados con las bases de referencia normalizadas, las consultas de los interesados y el apoyo prestado para las actividades de proyectos, los programas de actividades y las bases de referencia normalizadas se comunican al 31 de agosto de 2020.

3. En el informe se describe la situación del MDL, se destacan los retos, logros y oportunidades relacionados con su funcionamiento y se facilita información sobre la gobernanza del mecanismo, su gestión y su situación financiera.

4. El informe también contiene información sobre la revisión por la Junta de los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañen una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares<sup>3</sup>.

5. En las páginas web dedicadas al MDL<sup>4</sup>, que son el repositorio central de todos los informes de la Junta y demás documentación relativa a esta última, figura más información al respecto.

### C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

6. Al tomar nota del presente informe, la CP/RP tal vez desee:

a) Tomar conocimiento de la labor realizada por la Junta en el período del que se informa, entre otras cosas atendiendo a las solicitudes formuladas por la CP/RP en su 15º período de sesiones (véanse el cap. III *infra* y el anexo I);

b) Designar a las entidades operacionales que hayan sido acreditadas y provisionalmente designadas por la Junta (véase el anexo II);

c) Impartir orientación sobre el funcionamiento del MDL más allá del final del segundo período de compromiso, teniendo en cuenta las cuestiones señaladas y las medidas temporales adoptadas por la Junta (véase el cap. II.F *infra*).

---

<sup>1</sup> Decisión 3/CMP.1, anexo, párr. 5 c).

<sup>2</sup> A menos que se indique otra cosa, la información de este informe corresponde al período que va desde el 13 de septiembre de 2019 al 14 de diciembre de 2020, de conformidad con las decisiones 1/CMP.2, párr. 11, y 2/CMP.3, párr. 7.

<sup>3</sup> En respuesta a las decisiones 4/CMP.14, párr. 4, y 2/CMP.15, párr. 8.

<sup>4</sup> <http://cdm.unfccc.int/>.

7. La CP/RP elegirá a los siguientes miembros de la Junta por un mandato de dos años, sobre la base de las propuestas de candidaturas que reciba de las Partes:

- a) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de África;
- b) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de Asia y el Pacífico;
- c) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de América Latina y el Caribe;
- d) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- e) Un miembro y un miembro suplente de Partes incluidas en el anexo I.

## II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio

### A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras

8. En el período del que se informa, el MDL siguió afrontando una baja demanda de RCE en comparación con la registrada en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto (2008-2012). En el período que abarca el informe, el registro de actividades del MDL y la expedición de RCE se mantuvieron en un bajo nivel en comparación con el primer período de compromiso. En el cuadro 1 se indica el número de actividades del MDL registradas, de actividades con RCE expedidas y de RCE expedidas en total para cada período examinado durante los períodos de compromiso primero y segundo.

Cuadro 1

#### Actividades registradas, actividades con reducciones certificadas de las emisiones expedidas, y reducciones certificadas de las emisiones expedidas en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Período sobre el que se informa</i>	<i>Número de actividades registradas<sup>a,b</sup></i>	<i>Número de actividades con RCE expedidas<sup>c</sup></i>	<i>RCE expedidas para el primer período de compromiso (2008-2012)</i>	<i>RCE expedidas para el segundo período de compromiso (2013-2020)</i>
Desde el inicio hasta el 31 de agosto de 2012	4 576	1 717	994 936 460	0
1 de septiembre de 2012 a 31 de agosto de 2013	2 856	1 801	372 001 523	10 787 697
1 de septiembre de 2013 a 31 de agosto de 2014	388	596	63 441 117	41 159 734
1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015	134	497	33 506 110	102 841 311
1 de septiembre de 2015 a 31 de agosto de 2016	78	421	9 279 053	90 288 018
1 de septiembre de 2016 a 31 de agosto de 2017	62	473	4 365 708	141 997 832
1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018	32	334	2 058 843	100 492 438
1 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2019	18	218	764 618	44 562 898
1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020	37	243	223 383	66 615 946
<b>Total</b>	<b>8 181</b>	<b>3 324</b>	<b>1 480 576 815</b>	<b>598 745 874</b>

<sup>a</sup> El número de actividades registradas en un determinado período se calculó atendiendo a la fecha del registro.

<sup>b</sup> Las cifras de esta columna incluyen actividades de proyectos y programas de actividades. Al final del período que abarca el informe, se habían incluido en 337 programas de actividades un total de 2.640 actividades de proyectos integradas en un programa de actividades, de las cuales 293 se incluyeron durante el período del que se informa.

<sup>c</sup> Actividades que recibieron RCE durante un determinado período. Una actividad puede recibir RCE en más de un período. El total de 3.324 refleja todas las actividades que habían recibido RCE al terminar el período del que se informa.

9. El número de RCE expedidas en el período que abarca el informe aumentó sustancialmente en comparación con el período anterior, con 21,5 millones de RCE adicionales expedidas, lo que representa un aumento del 47,5 %. La misma tendencia al alza se observó en el envío de RCE a los registros nacionales de las Partes incluidas en el anexo I. Este aumento se logró a pesar del cambio en la política de recaudación de los fondos devengados para los gastos administrativos en 2018, momento desde el cual los ingresos se recaudan por adelantado, antes de que se tramiten las solicitudes de expedición.

## B. Logros y potencial

10. El MDL se creó para ofrecer flexibilidad a las Partes incluidas en el anexo I en el cumplimiento de sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del Protocolo de Kyoto y para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a lograr un desarrollo sostenible. La CP/RP también ha fomentado el uso del MDL para otros fines<sup>5</sup>, como la compensación voluntaria y la financiación basada en resultados para actividades de mitigación, entre otras cosas permitiendo la cancelación voluntaria de RCE en el registro del MDL. Además, la CP animó a las Partes a cancelar RCE de forma voluntaria para incrementar la ambición de la mitigación en el período anterior a 2020<sup>6</sup>.

11. Los incentivos que ofrece el MDL han catalizado el registro de más de 8.100 proyectos y programas de actividades en 111 países y han dado lugar a la expedición de más de 2.000 millones de RCE.

12. Por consiguiente, el mecanismo ha demostrado que puede incentivar la inversión en actividades de mitigación del cambio climático, contribuir al desarrollo sostenible y movilizar fondos para la acción climática mundial de manera más amplia, por ejemplo, con fines de adaptación, mediante sus aportaciones al Fondo de Adaptación<sup>7</sup>.

13. Otro de los puntos fuertes del MDL es la amplia gama de interesados que participan:

- a) Las AND, que aprueban proyectos y dan fe de sus beneficios para el desarrollo sostenible;
- b) Las EOD, que son entidades acreditadas que actúan en calidad de terceros y se encargan de validar los proyectos y verificar la reducción de las emisiones;
- c) Los grupos y los grupos de trabajo de expertos técnicos, que apoyan las funciones de la Junta, entre otros medios analizando normas y procedimientos y formulando recomendaciones fundamentadas a la Junta;
- d) Entidades privadas y públicas, entre ellas bancos multilaterales de desarrollo y empresas con especializaciones y tamaños distintos, que utilizan el MDL;
- e) Los participantes en los proyectos, que han aprovechado los incentivos que ofrece el MDL para crear proyectos que reducen las emisiones y ayudan a los países a lograr un desarrollo sostenible.

14. Además de utilizar las RCE para cumplir con las obligaciones de limitación de emisiones establecidas por el Protocolo de Kyoto, algunas Partes han empezado a utilizar

<sup>5</sup> Decisión 6/CMP.11, párr. 7.

<sup>6</sup> Decisión 1/CP.19, párr. 5 c).

<sup>7</sup> El 2 % de todas las RCE expedidas se destina al Fondo de Adaptación, es monetizado por el Banco Mundial y utilizado por los países para financiar proyectos cuyo objeto es hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático o fomentar la resiliencia a dichos efectos.

el MDL internamente en el marco de sus esfuerzos nacionales de mitigación, y numerosas empresas y particulares han contribuido a la financiación de proyectos de lucha contra el cambio climático mediante la compra de RCE. Estos usos demuestran el valor del mecanismo como sistema sólido de vigilancia, notificación y verificación.

15. El MDL también sigue sirviendo de base para establecer otros sistemas de bases de referencia y acreditación relativos a las emisiones y para crear activos públicos internacionales de gran valor, en particular gracias a sus reglas, procedimientos y directrices, que la Junta ha perfeccionado con el tiempo para reforzar la claridad, la integridad, la coherencia y la eficiencia.

16. La Junta considera que el MDL ha demostrado ser una herramienta útil para identificar oportunidades de mitigación, atraer financiación para el clima y evaluar los resultados de mitigación. Las actividades específicas que ha respaldado el MDL son una parte fundamental de la respuesta mundial al cambio climático. La Junta desea subrayar que las decisiones relacionadas con el futuro funcionamiento del MDL deben tener en cuenta la necesidad de garantizar que se siga avanzando sobre la base de estos resultados.

### C. Enmienda de Doha

17. La Junta constata con gran satisfacción que, el 2 de octubre de 2020, el Depositario recibió de las Partes en el Protocolo de Kyoto el número de ratificaciones necesarias para asegurar que la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto (en la que se acordó el segundo período de compromiso)<sup>8</sup> entrara en vigor antes de la expiración del segundo período de compromiso, el 31 de diciembre de 2020. La Junta reconoce que la entrada en vigor de la Enmienda de Doha constituye una señal positiva para el mantenimiento de la acción climática colaborativa en el ámbito de la Convención Marco.

### D. Retos y oportunidades

18. En el período que abarca el informe, como en años anteriores, el MDL se utilizó poco en comparación con el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, cuando la demanda estaba impulsada por la utilización de RCE para fines de cumplimiento de las obligaciones de dicho período.

19. Sin embargo, la tendencia a la baja de la demanda constatada en los períodos de los tres informes precedentes no se ha observado en el período actual, en el que se han registrado aumentos en el número de validaciones iniciadas —un precursor del registro de proyectos— y en el número de actividades integradas en programas de actividades registrados del MDL<sup>9</sup>. El aumento de las actividades de verificación durante el período que abarca el informe hizo que el número de RCE expedidas se incrementara en 21,5 millones, lo que representa un crecimiento del 47,5 % en comparación con el período del informe anterior.

20. A pesar del aumento de las RCE expedidas, muchos proyectos del MDL dejaron de expedir RCE a principios del segundo período de compromiso, debido a la baja demanda de RCE durante ese período y, por consiguiente, al precio generalmente bajo de las RCE. Aproximadamente el 65 % de los proyectos para los que se habían expedido RCE hasta el 31 de agosto de 2013 no expidieron más RCE después de esa fecha.

21. El descenso general de la actividad del MDL sigue afectando a la infraestructura del mecanismo, en particular a las EOD. El número de empresas de validación y verificación que trabajan de alguna manera con el MDL pasó de 44 en 2014 a 30 al 31 de agosto de 2020. No obstante, se sometieron a examen nuevas metodologías del MDL, así como precisiones a

<sup>8</sup> Decisión 1/CMP.8, anexo I.

<sup>9</sup> En 2020 se publicaron 32 nuevos documentos de proyectos para la validación de actividades de proyectos (frente a 38 en 2019 y 23 en 2018); se publicaron 54 nuevos documentos de programas de actividades para la validación de programas de actividades (frente a 31 en 2019 y 16 en 2018); y se integraron 172 nuevas actividades de proyectos en programas de actividades registrados (frente a 293 en 2019 y 98 en 2018).

metodologías ya existentes. Además, la capacidad de las EOD se puso a prueba durante el período que abarca el informe, debido al fuerte aumento de las solicitudes de renovación de los períodos de acreditación que generó un cambio introducido a principios de 2019 en la política de renovación de los períodos de acreditación de proyectos y actividades de proyectos integradas en un programa de actividades, por el que se fijó el 30 de septiembre de 2020 como fecha límite para la presentación de dichas solicitudes.

## **E. Evolución del entorno exterior**

22. Un número creciente de administraciones subnacionales y nacionales, así como de organizaciones internacionales, utilizan instrumentos de tarificación del carbono en el marco de sus esfuerzos para reducir las emisiones de GEI en sus jurisdicciones. Por ejemplo, se han establecido y puesto en funcionamiento sistemas de comercio de derechos de emisión en algunas provincias del Canadá, ciertas regiones de China, la Unión Europea, Nueva Zelanda, la República de Corea, Suiza y algunos estados de los Estados Unidos de América. En Colombia y Sudáfrica se han creado impuestos sobre el carbono con mecanismos de compensación.

23. Algunos de esos instrumentos —como el impuesto sobre el carbono de Colombia, el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, el sistema de comercio de emisiones de la República de Corea, el impuesto sobre el carbono de Sudáfrica y el sistema de comercio de emisiones de Suiza— admiten la utilización de RCE por parte de los emisores de esas jurisdicciones como unidades de compensación para cumplir sus obligaciones en materia de emisiones.

24. Además, se están elaborando instrumentos de tarificación del carbono a nivel nacional en China, Indonesia, México y Tailandia, y algunas organizaciones internacionales, como la OACI y la OMI, también están estudiando la utilización de instrumentos de este tipo (por ejemplo, el CORSIA). El MDL se considera un sistema de compensación admisible en el marco del CORSIA.

## **F. Repercusiones del aplazamiento del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en el funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio**

25. La Junta examinó las repercusiones del aplazamiento de la CP/RP 16 en el funcionamiento del MDL después del segundo período de compromiso y decidió formular una recomendación a la CP/RP, que figura en los párrafos 26 a 29 *infra*.

26. La Junta:

a) Recordó que, en sus tres últimos informes anuales a la CP/RP, había recomendado que esta proporcionase orientación sobre el funcionamiento del MDL una vez concluido el segundo período de compromiso;

b) Reconoció que en el preámbulo de la decisión 2/CMP.15 se reconocía esta solicitud de orientación;

c) Observó que el aplazamiento, debido a la pandemia de COVID-19, de la CP/RP 16, que inicialmente debía celebrarse en noviembre de 2020, significa que la CP/RP no podrá reunirse antes del final del segundo período de compromiso para estudiar la posibilidad de impartir dicha orientación.

27. La Junta:

a) Observó que las EOD seguían presentando solicitudes con arreglo a los procedimientos existentes del ciclo de proyectos con respecto a las actividades relacionadas con las reducciones de emisiones efectuadas tras concluir el segundo período de compromiso;

b) No pudo llegar a un consenso sobre la forma en que las decisiones existentes de la CP/RP debían aplicarse al examinar dichas solicitudes.

28. En referencia al párrafo 26 a) *supra*, la Junta precisa orientación de la CP/RP para el examen de las solicitudes relacionadas con las reducciones de emisiones efectuadas tras la conclusión del segundo período de compromiso, en la que se especifique lo siguiente:

a) Los valores del potencial de calentamiento global de los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático que deben aplicarse en la conversión de las reducciones de emisiones a dióxido de carbono equivalente;

b) Los valores que habrán de utilizarse en lugar de los identificadores del período de compromiso en el número de serie de las RCE para las reducciones de emisiones efectuadas tras la conclusión del segundo período de compromiso;

c) Las modalidades y los procedimientos aplicables a las actividades de proyectos de forestación y reforestación y a los programas de actividades, incluidas las actividades a pequeña escala, tras la conclusión del segundo período de compromiso.

29. La Junta observó que la CP/RP debería proponer opciones técnicas en relación con el registro del MDL para permitir la expedición de RCE con respecto a las reducciones de emisiones efectuadas tras la conclusión del segundo período de compromiso a efectos de la cancelación voluntaria, y pidió a la secretaría que preparara una evaluación de dichas opciones para que la Junta las examinara en su 109ª reunión.

30. La Junta acordó que aplicaría las medidas temporales correspondientes hasta que la CP/RP proporcionara orientación respecto de la cuestión a que se hace referencia en los párrafos 26 a 28 *supra*. Estas medidas temporales figuran en el informe de la 108ª reunión, y la Junta convino en que aclararía la aplicación de las medidas acordadas su 109ª reunión. La Junta convino también en que podría actualizar o precisar dichas medidas según fuera necesario antes de la CP/RP 16.

### III. Labor realizada durante el período del que se informa

31. En este capítulo se describe la labor de la Junta en el período del que se informa, incluida su respuesta a las solicitudes y exhortaciones formuladas por la CP/RP en su 15º período de sesiones (véanse también la sinopsis de los resultados de la labor de la Junta, en el anexo I, y la lista de los documentos reglamentarios aprobados o revisados por la Junta durante el período del que se informa, en el anexo III).

#### A. Resoluciones

##### 1. Acreditación

32. Durante el período del que se informa, la Junta renovó las acreditaciones de 4 EOD que estaban a punto de expirar, y 1 EOD retiró voluntariamente su acreditación. Con ello, el número de EOD acreditadas para validar y verificar proyectos y para certificar reducciones de las emisiones al 31 de agosto de 2020 ascendía a 30, frente a las 31 del período anterior. La Junta recomienda que en la CP/RP 16 se designe a las entidades operacionales enumeradas en el anexo II para los ámbitos sectoriales indicados.

##### 2. Registro de actividades de proyectos y programas de actividades, y expedición de reducciones certificadas de las emisiones

33. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020 se expidieron 66.839.329 RCE, de las cuales 920.605 eran RCeT. No se expidieron RCeI durante el período que abarca el informe. Así, al 31 de agosto de 2020 el número total de RCE expedidas se elevaba a 2.079.322.689, de las cuales 2.062.426.954 eran RCE, 16.038.982 RCeT y 856.753 RCeI.

34. Del total de RCE expedidas al 31 de agosto de 2020 (excluidas las RCeT y las RCeI), 1.480.576.815 se expidieron para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y 598.745.874 para el segundo. Del total de RCeT expedidas, 12.405.185 se expidieron para el primer período de compromiso y 3.633.797 para el segundo. Del total de RCeI expedidas, 505.085 se expidieron para el primer período de compromiso y 351.668 para el segundo.

35. En el cuadro 2 se indica el número de solicitudes de registro y expedición presentadas y finalizadas entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, y la figura 1 ilustra la distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades que se habían registrado, por regiones de la Convención Marco, al 31 de agosto de 2020.

Cuadro 2

**Solicitudes de registro y expedición presentadas al mecanismo para un desarrollo limpio entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020**

<i>Tipo de solicitud</i>	<i>Número de solicitudes presentadas<sup>a</sup></i>	<i>Número de solicitudes finalizadas<sup>b</sup></i>
Proyecto: registro	55	28
Programa de actividades: registro	21	10
Proyecto: expedición	302	242
Programa de actividades: expedición	139	90
Proyecto: renovación del período de acreditación	418	398
Programa de actividades: renovación del período del programa de actividades	58	18
Programa de actividades: renovación del período de acreditación de las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades	-	3
Cambios tras el registro	164	130
Inclusión de las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades	293	293

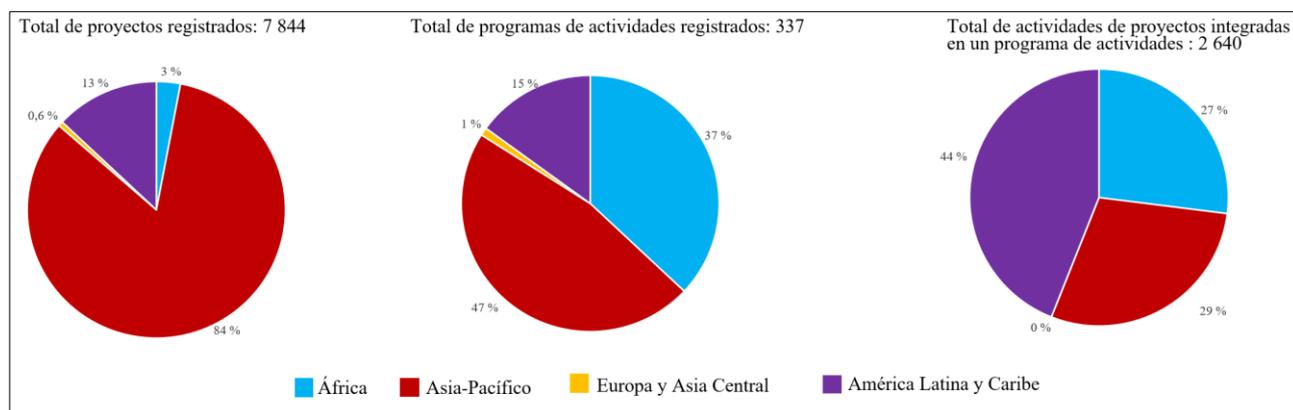
<sup>a</sup> Comprende las solicitudes presentadas por primera vez y las presentadas por segunda vez por no haber superado el control de exhaustividad.

<sup>b</sup> Comprende las solicitudes registradas, retiradas y rechazadas que se presentaron durante el período del que se informa, así como las solicitudes presentadas antes de ese período y que estaban en proceso de tramitación.

36. Al 31 de agosto de 2020, se habían expedido RCE para 3.244 proyectos y 80 programas de actividades; del total de RCE expedidas, 30.219.053 lo fueron para programas de actividades.

37. Durante el período del que se informa, el tiempo de espera para iniciar las evaluaciones de proyectos para el registro y la expedición se mantuvo por debajo de los 15 días durante 34 semanas, con arreglo a lo dispuesto por la Junta y la CP/RP, pero superó los 15 días durante 19 semanas en noviembre y diciembre de 2019 y en enero, junio, julio y agosto de 2020 debido a un fuerte aumento del número de solicitudes y exigencias operacionales.

**Figura 1**  
**Distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades del mecanismo para un desarrollo limpio que se habían registrado al 31 de agosto de 2020, por regiones de la Convención Marco**



38. En el cuadro 3 se facilita información detallada sobre las transacciones con RCE, incluidas las de transferencia y las de cancelación voluntaria y administrativa.

**Cuadro 3**  
**Transacciones completadas del registro del mecanismo para un desarrollo limpio**

Tipo de transacción	Al 31 de agosto de 2020		1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020	
	Total de transacciones	Total de unidades	Total de transacciones	Total de unidades
Expedición	11 046	2 079 322 689	331	66 839 329
Parte de los fondos devengados transferida a la cuenta del Fondo de Adaptación	10 775	40 680 525	272	948 179
Transferencias internas y externas	18 492	1 743 938 837	603	87 914 534
Transacciones de la cuenta del Fondo de Adaptación al registro de las Partes incluidas en el anexo I	366	28 980 828	24	1 633 307
Cancelación voluntaria	13 570	57 807 767	4 421	12 979 263
Cancelación administrativa	6	1 035 475	0	0

39. Desde la implantación del procedimiento de anulación voluntaria del registro en febrero de 2015, la Junta ha recibido 12 solicitudes de anulación voluntaria del registro de actividades de proyectos del MDL, 2 de ellas durante el período del que se informa.

40. En las páginas web del MDL figuran otros datos sobre proyectos y programas de actividades<sup>10</sup>.

### 3. Cambios en materia de políticas

#### a) Parte de los fondos devengados

41. La parte de los fondos devengados destinada a sufragar gastos administrativos debe abonarse al Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio cuando se registren actividades del MDL y cuando se expidan RCE. Desde el 1 de junio de 2018, se recauda antes de iniciar los controles de exhaustividad de las solicitudes de expedición. Como resultado de ello, el total de la parte de los fondos devengados pendiente de pago, pero no

<sup>10</sup> <http://cdm.unfccc.int/Statistics/Public/index.html>.

abonada, de las actividades del MDL se ha reducido desde agosto de 2018, cuando alcanzó su cota máxima. Para incentivar el pago de la parte de los fondos devengados aún no abonada por las solicitudes de expedición presentadas antes del 1 de junio de 2018, la Junta introdujo, en 2018, una opción de pago parcial en un máximo de tres plazos. En su 106ª reunión, la Junta eliminó el límite de los tres plazos. Durante el período del que se informa, esta opción se utilizó en 27 proyectos, por un valor total de 0.83 millones de dólares de los Estados Unidos.

**b) Renovación de los períodos de acreditación**

42. En su 100ª reunión, la Junta introdujo un plazo de un año para solicitar la renovación del período de acreditación de un proyecto o una actividad de proyecto integrada en un programa de actividades, tras vencer el período de acreditación. La nueva política se introdujo con un período de gracia para los períodos de acreditación que habían vencido hacía más de un año. Tras una prórroga, este período de gracia finalizó el 30 de septiembre de 2020, y 2.384 proyectos y 1.070 actividades de proyectos integradas en un programa de actividades perdieron la posibilidad de ser renovados. Con la aplicación de la nueva política, los proyectos y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades que no cumplan el nuevo plazo perderán el derecho de renovación.

**B. Cuestiones de reglamentación**

**1. Plataforma en línea para la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones**

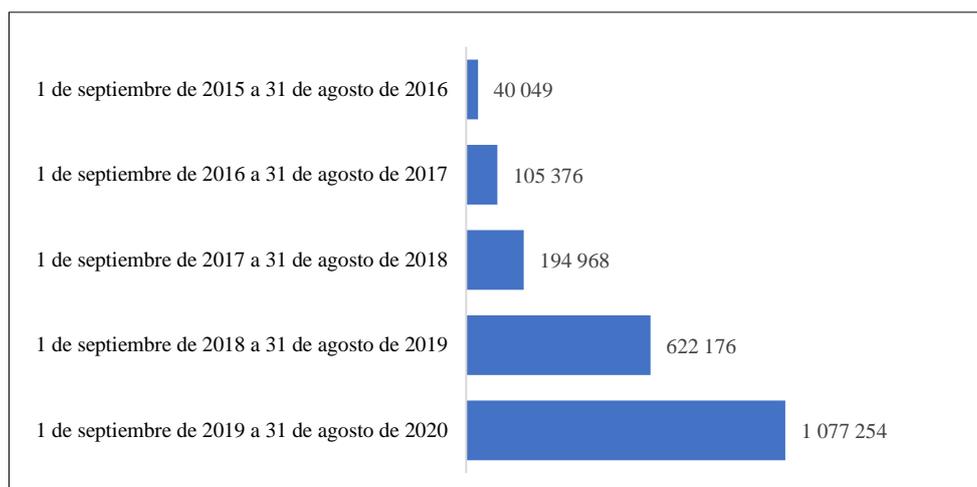
43. En septiembre de 2015, la Junta puso en marcha la plataforma en línea para la cancelación voluntaria de RCE<sup>11</sup>. La plataforma permite a los participantes en proyectos ofrecer RCE al público para su cancelación voluntaria y expide certificados de cancelación a los compradores. Está disponible en inglés, francés y español, y acepta los pagos electrónicos y no electrónicos.

44. Al término del período del que se informa, 48 proyectos ofrecían alrededor de 2,3 millones de RCE en la plataforma, a un precio que oscilaba entre los 0,28 y los 15 dólares de los Estados Unidos por RCE. Un total de 95 proyectos y programas de actividades han realizado ventas a través de la plataforma. Personas de casi todo el mundo han visitado la plataforma y, hasta la fecha, compradores de 101 países han completado cancelaciones.

45. En 2018 se realizó una actualización de la plataforma, que responde a las normas más estrictas del sector por lo que respecta a la experiencia de los usuarios y a la funcionalidad, y ofrece una mayor capacidad y una calculadora personal de la huella de carbono. Desde entonces, el número de RCE canceladas en la plataforma ha aumentado considerablemente, y ha alcanzado la cifra de 2.039.823 RCE en total. Esta tendencia continuó en el período del que se informa, con la cancelación de 1.077.254 RCE a través de 3.902 pedidos individuales, lo que representa un aumento de casi el 70 % en comparación con el período anterior. Casi la mitad de los pedidos procedieron de la Unión Europea y aproximadamente un tercio de los Estados Unidos, seguidos de Australia, Suiza y el Canadá. Estos países representaron más del 70 % de todas las RCE canceladas mediante pedidos individuales. Cabe señalar que Sri Lanka ocupó la novena posición por lo que respecta a cancelaciones de RCE. El precio medio por RCE en la plataforma siguió siendo de aproximadamente un dólar de los Estados Unidos, al igual que en períodos anteriores. En la figura 2 se muestran las RCE canceladas en la plataforma, por período.

<sup>11</sup> <https://offset.climateneutralnow.org/>.

Figura 2

**Reducciones certificadas de las emisiones canceladas en la plataforma, por período****2. Promoción de la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones**

46. Durante el período del que se informa, varias partes interesadas siguieron utilizando el MDL para diversos fines. Se anima a las empresas, las organizaciones, los organizadores de eventos y los particulares a que calculen voluntariamente sus emisiones, las reduzcan en la medida de lo posible y compensen el resto invirtiendo en acción climática mediante la compra de RCE de proyectos del MDL dirigidos a reducir, evitar o capturar las emisiones de GEI y a promover el desarrollo sostenible en los países de acogida.

47. La secretaría participa en varias iniciativas dedicadas a elaborar enfoques para alcanzar la neutralidad en carbono o unas emisiones netas de valor cero a nivel institucional, creando así más oportunidades para intercambiar experiencias y dar a conocer las posibles ventajas y aportaciones del MDL<sup>12</sup>.

48. También se realizan actividades de divulgación directa a empresas, organizaciones y organizadores de eventos (entidades deportivas, profesionales de los eventos y organizaciones del sector de eventos y reuniones) a través de la iniciativa Climate Neutral Now, que, entre otras cosas, invita a estos interesados a estimar, reducir y compensar sus emisiones de GEI. Hasta la fecha, los participantes en la iniciativa Climate Neutral Now han cancelado más de 3 millones de RCE.

49. La secretaría ha apoyado al sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por alcanzar la neutralidad climática a través de la reducción de las emisiones y la compensación con RCE, y ha colaborado con el PNUMA para alentar a otras organizaciones internacionales a adoptar medidas similares por el clima. En 2019, se compensaron con RCE aproximadamente el 96 % de todas las emisiones del sistema de las Naciones Unidas generadas en 2018. Hasta la fecha, las entidades de las Naciones Unidas han comprado y cancelado 4.312.000 RCE.

50. En el período del que se informa, y además de las cancelaciones realizadas en la plataforma, se cancelaron voluntariamente 11,9 millones de RCE directamente en el registro del MDL. De estas, más de 6 millones de RCE fueron canceladas mediante proyectos acogidos en Colombia, la República de Corea y Sudáfrica en el marco de planes nacionales. Además, se cancelaron más de un millón de RCE de proyectos acogidos en terceros países para su uso en el programa de compensación de la República de Corea. El resto de las RCE canceladas voluntariamente fueron utilizadas principalmente por el sector privado, en el

<sup>12</sup> Entre estas iniciativas figuran el grupo de trabajo sobre la norma ISO 14068, relativa a la neutralidad en carbono; la iniciativa Net Zero, dirigida por Carbone4; la plataforma Net Zero Climate de recursos para unas emisiones netas de valor cero, creada por la Universidad de Oxford; y la base de datos sobre la neutralidad en carbono creada por The Climate Registry.

marco de iniciativas dirigidas a lograr la neutralidad en carbono. No se dispone de información sobre las RCE canceladas en los registros nacionales de las Partes incluidas en el anexo I, dado que los registros no comunican esa información. En el cuadro 4 se detallan las transacciones de cancelación voluntaria en el registro del MDL.

Cuadro 4

**Transacciones completadas del registro del mecanismo para un desarrollo limpio**

<i>Fuente<sup>a</sup></i>	<i>Al 31 de agosto de 2020</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020</i>	<i>Porcentaje</i>
Estándar de Carbono Verificado	3 198 139	5,4	167 811	1,3
Impuesto sobre el carbono de Sudáfrica	1 770 935	3,0	1 770 935	13,6
Impuesto nacional al carbono de Colombia	4 962 682	8,4	1 224 814	9,4
Régimen de comercio de derechos de emisión de Corea	24 921 711	42,4	4 167 382	32,1
Organismos de las Naciones Unidas	187 920	0,3	12 280	0,1
Otras fuentes	23 801 855	40,5	5 636 041	43,5
Subtotal del registro del MDL	56 803 419	96,5	11 902 009	91,7
Subtotal de la plataforma	2 039 823	3,5	1 077 254	8,3
<b>Total</b>	<b>58 843 242</b>	<b>100,0</b>	<b>12 979 263</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> La información sobre la fuente proviene de la descripción asociada a la transacción de cancelación voluntaria, tal y como la comunicaron los participantes en el proyecto.

### 3. Sistema de acreditación

51. En su 106ª reunión, la Junta aprobó la revisión del procedimiento de control del desempeño de las EOD, y examinará el primer informe de seguimiento correspondiente en su 109ª reunión.

52. Coincidiendo con la 87ª reunión del Grupo de Acreditación del MDL, se organizó un taller virtual de calibración de conocimientos destinado a los principales evaluadores de la lista de expertos del MDL para la acreditación con objeto de proporcionarles información actualizada sobre los reglamentos del MDL más recientes.

### 4. Ciclo de los proyectos

53. La Junta aprobó las siguientes enmiendas a los documentos reglamentarios marco para el MDL:

a) Enmiendas a la versión 02.0 de la norma sobre los proyectos del MDL para las actividades de proyectos, en relación con los cambios de aumento de capacidad posteriores al registro;

b) Enmiendas a la versión 02.0 de la norma sobre los proyectos del MDL para los programas de actividades, en relación con los cambios de aumento de capacidad posteriores al registro;

c) Enmiendas a la versión 02.0 de la norma sobre los proyectos del MDL para los programas de actividades, en relación con los efectos cruzados;

d) Enmiendas a la versión 02.0 del procedimiento relativo al ciclo de los proyectos del MDL para las actividades de proyectos, en relación con el pago de la parte de los fondos devengados;

e) Enmiendas a la versión 02.0 del procedimiento relativo al ciclo de los proyectos del MDL para los programas de actividades, en relación con el pago de la parte de los fondos devengados;

f) Enmiendas a la versión 02.0 de la norma sobre los proyectos del MDL para las actividades de proyectos, en relación con la aplicación de bases de referencia normalizadas;

g) Enmiendas a la versión 02.0 de la norma sobre los proyectos del MDL para los programas de actividades, en relación con la aplicación de bases de referencia normalizadas.

54. La Junta también aprobó los siguientes procedimientos revisados relativos a la acreditación del MDL:

a) El procedimiento de acreditación del MDL (versión 15.0), para actualizar la disposición sobre las evaluaciones del desempeño y definir con mayor detalle el proceso de examen documental en la evaluación inicial de la acreditación;

b) El procedimiento de control del desempeño de las entidades operacionales designadas (versión 04.0), para ampliar el alcance del control del desempeño y revisar el modelo de análisis de los cambios, las formulaciones y la frecuencia de los informes.

55. La Junta aprobó la norma revisada para la determinación de la cobertura de los datos y la validez de las bases de referencia normalizadas.

## 5. Normas metodológicas

56. Atendiendo a la decisión 4/CMP.14, párrafo 4, la Junta perfeccionó los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañasen una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares. En consecuencia, la Junta revisó las metodologías AMS-I.E (sustitución de la biomasa no renovable en aplicaciones térmicas por parte del usuario) y AMS-II.G (medidas de eficiencia energética en las aplicaciones térmicas de la biomasa no renovable) para incluir en ellas valores por defecto específicos de cada región correspondientes al factor de emisión de referencia para combustibles fósiles, y para ofrecer a los participantes la opción de estimar el factor de emisión de referencia para combustibles fósiles específico de cada proyecto. También se incluyeron orientaciones adicionales en materia de vigilancia y verificación, como la identificación única de los equipos y la posibilidad de utilizar la norma ISO 19867-1:2018 para las pruebas de eficiencia de cocinas.

57. Además, atendiendo a la decisión 2/CMP.15, párrafo 8, la Junta examinó los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañasen una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares, y revisó las siguientes metodologías y herramientas:

a) AMS-I.E (sustitución de la biomasa no renovable en aplicaciones térmicas por parte del usuario), para formular ejemplos de mejores prácticas en relación con el uso de múltiples tipos de cocinas;

b) AMS-II.G (medidas de eficiencia energética en las aplicaciones térmicas de la biomasa no renovable), para formular ejemplos de mejores prácticas en relación con el uso de múltiples tipos de cocinas;

c) TOOL30 (cálculo de la fracción de biomasa no renovable), para racionalizar la herramienta y mejorar los procedimientos de recogida de datos.

58. La Junta examinó la nueva metodología propuesta para la sustitución de la biomasa no renovable por la electricidad en las aplicaciones de cocina por parte del usuario (SSC-NM105), aplicable a los usuarios finales conectados a una red eléctrica con al menos una fuente de producción de electricidad alimentada por combustibles fósiles. Señaló que, si bien la CP/RP, en su tercer período de sesiones, había decidido que en caso necesario la Junta podría revisar, sin necesidad de formular recomendaciones a la CP/RP, las metodologías relativas a la sustitución de la biomasa no renovable en aplicaciones térmicas por parte del usuario y a las medidas de eficiencia energética en las aplicaciones térmicas de la biomasa

no renovable<sup>13</sup>, no estaba claro que pudiera aprobar nuevas metodologías para la sustitución de la biomasa no renovable por fuentes de energía basadas en combustibles fósiles para cocinar. La Junta convino en solicitar orientación a la CP/RP sobre la posibilidad de aprobar la nueva metodología propuesta, y señalar esta cuestión en su informe anual a la CP/RP.

59. La secretaría organizó talleres con promotores de proyectos, expertos y miembros del Grupo de Metodologías del MDL para recoger aportaciones sobre la mejora de los enfoques metodológicos, en particular en el sector de la construcción, y para demostrar la adicionalidad (por ejemplo, mediante datos sobre la penetración en el mercado de productos y servicios).

60. A fin de perfeccionar los enfoques para demostrar la adicionalidad, entre otras cosas para aprobar listas positivas sobre este criterio, la Junta revisó las siguientes metodologías y herramientas:

- a) AM0103: Producción de electricidad a partir de energías renovables en redes aisladas;
- b) ACM0002: Producción de electricidad conectada a la red a partir de energías renovables;
- c) TOOL21: Demostración de la adicionalidad de las actividades de proyectos en pequeña escala;
- d) TOOL32: Listas positivas de tecnologías;
- e) TOOL27: Análisis de inversiones.

61. A fin de simplificar y racionalizar las metodologías para demostrar la adicionalidad y las orientaciones correspondientes, la Junta examinó la nota conceptual sobre el uso coherente de los criterios de medición de la penetración en el mercado (adicionalidad, práctica común y carácter inédito), y convino en concluir la labor conceptual.

62. Para simplificar y normalizar los métodos y ampliar la aplicabilidad de las metodologías, la Junta:

- a) Aprobó una nueva directriz sobre la elaboración de un programa de actividades aplicable a los edificios, con el fin de facilitar las medidas de mitigación en las ciudades;
- b) Aprobó una nueva metodología (AMS-III.BP) de reducción de las emisiones mediante sistemas de suministro de electricidad en puerto, para que los buques atracados eviten consumir la electricidad con altas emisiones de GEI producida por sus generadores auxiliares alimentados por combustibles fósiles; se trata, por tanto, de la primera metodología aprobada para el sector del transporte marítimo;
- c) Aprobó una nueva metodología (AM0121) de reducción de las emisiones mediante la sustitución parcial de la materia prima y el aumento de la proporción de aditivos en la producción de cemento mezclado;
- d) Revisó una metodología (AMS-II.E) sobre medidas de eficiencia energética y sustitución del combustible en los edificios para incluir en ella métodos y ecuaciones fiables para el cálculo de las reducciones de emisiones, mejorando así la utilidad de la metodología;
- e) Revisó una metodología (AMS-III.AR) sobre la sustitución de sistemas de iluminación basados en combustibles fósiles por sistemas LED o lámparas fluorescentes compactas, para permitir el uso de diversas fuentes de electricidad al cargar las baterías de las lámparas utilizadas en un proyecto (por ejemplo, mediante energía solar y de la red);
- f) Revisó una metodología (AMS-III.AV) sobre sistemas de producción de agua potable con bajas emisiones de GEI, para ampliar la aplicabilidad de la metodología;
- g) Revisó una metodología (AM0036) sobre el uso de la biomasa en equipos de generación de calor, para resolver incoherencias y ambigüedades en el lenguaje y asegurar la coherencia entre las metodologías de utilización de la biomasa;

<sup>13</sup> Decisión 2/CMP.3, párrs. 24 y 25.

h) Revisó una metodología (ACM0006) sobre el uso de la biomasa en la producción de electricidad y calor, para resolver incoherencias y ambigüedades en el lenguaje y asegurar la coherencia entre las metodologías de utilización de la biomasa;

i) Revisó una metodología (ACM0018) sobre el uso de la biomasa en la producción de electricidad en las centrales eléctricas, para resolver incoherencias y ambigüedades en el lenguaje y asegurar la coherencia entre las metodologías de utilización de la biomasa;

j) Revisó una metodología (ACM0003) sobre la sustitución parcial de combustibles fósiles en la fabricación de cemento o cal viva, para introducir una referencia a la herramienta “TOOL16”, sobre las emisiones y fugas de la biomasa en proyectos, y para abordar los problemas relacionados con el aumento del consumo de combustible que pueden entrañar los dispositivos de control de la polución.

63. La Junta revisó la norma relativa a los requisitos de muestreo y encuesta para las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL, con el fin de incluir orientaciones adicionales para que las EOD verifiquen las encuestas por muestreo realizadas por los participantes en los proyectos y las entidades coordinadoras o gestoras.

64. La Junta inició la evaluación de las disposiciones reglamentarias relacionadas con el cambio y/o la adición de tecnologías o medidas a una actividad de proyecto o un programa de actividades registrado.

## 6. Bases de referencia normalizadas

65. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, la Junta aprobó 6 bases de referencia normalizadas<sup>14</sup>, lo que sitúa el número de bases de referencia normalizadas aprobadas en 49, de las cuales 17 seguían vigentes al 31 de agosto de 2020, y el resto habían expirado<sup>15</sup>.

66. La Junta aprobó la primera base de referencia normalizada en el sector de la construcción, ASB0048-2020, sobre las emisiones específicas de CO<sub>2</sub> en edificios residenciales en la República de Corea.

## 7. Herramienta para el desarrollo sostenible

67. En 2014, la secretaría presentó la herramienta para el desarrollo sostenible, una interfaz web en la que los participantes en proyectos pueden, con carácter voluntario, informar de manera sistemática sobre los beneficios secundarios que tienen para el desarrollo sostenible sus proyectos y programas de actividades en el marco del MDL. En 2018 se publicó una versión mejorada de esta herramienta<sup>16</sup>.

68. Al 31 de agosto de 2020 se habían publicado 72 informes descriptivos sobre el desarrollo sostenible, 6 de ellos durante el período del que se informa.

## 8. Comunicación directa con los interesados

69. Al 31 de agosto de 2020, se habían tramitado 618 preguntas de interesados que solicitaban aclaraciones acerca de los reglamentos y normas del MDL; entre ellas había 45 comunicaciones dirigidas a la Junta.

70. El informe anual de 2019 sobre las comunicaciones de los interesados con la Junta y la secretaría se publicó en la página web dedicada al MDL<sup>17</sup>. Se dio respuesta a muchas de las preocupaciones de los interesados mediante una combinación de mejoras de carácter operacional y normativo (es decir, mediante cambios en los documentos normativos del MDL y mejoras en los flujos de trabajo del MDL).

<sup>14</sup> ASB0043-2019, ASB0044-2019, ASB0045-2019, ASB0046-2019, ASB0047-2020 y ASB0048-2020.

<sup>15</sup> Véase [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/index.html](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/index.html).

<sup>16</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/sdcmicrosite/Pages/SD-Tool.aspx>.

<sup>17</sup> Puede consultarse en [https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20190206183708302/Regular%20report\\_Stakeholder\\_communication.pdf](https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20190206183708302/Regular%20report_Stakeholder_communication.pdf).

### **C. Financiación y utilización del mecanismo para un desarrollo limpio por las instituciones internacionales de financiación y opciones que permitan utilizar el mecanismo para un desarrollo limpio como instrumento destinado a otros usos**

71. En el período del que se informa, la Junta prosiguió su cooperación con las instituciones financieras<sup>18</sup>. Examinó un informe sobre la financiación y utilización del MDL por las instituciones internacionales de financiación<sup>19</sup>, y observó los progresos en el apoyo que la secretaría seguía prestando en colaboración con los CCR.

72. La colaboración con las instituciones financieras y de inversión con miras a promover el MDL y su utilización ha dado lugar a 30 nuevos proyectos y programas de actividades, al establecimiento de un sistema de banca verde, y a varias propuestas de financiación y de acceso a los fondos del Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima que han recibido una respuesta favorable. A fin de garantizar que se sigan gestionado con prudencia los recursos del MDL, la secretaría tiene previsto seguir trabajando de conformidad con los mandatos y procesos complementarios en el marco de la Convención, como el proyecto relativo a la financiación basada en las necesidades<sup>20</sup>. El objetivo del proyecto es facilitar la movilización de la financiación para el clima a fin de apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de medidas prioritarias de mitigación y adaptación acordes con los objetivos señalados en sus contribuciones determinadas a nivel nacional, sus planes nacionales de adaptación y otras políticas o estrategias pertinentes.

73. La Junta y la secretaría siguieron participando en el proceso de la OACI con respecto al desarrollo y la aplicación del programa CORSIA. El Consejo de la OACI consideró que el MDL, como programa de compensación, reunía las condiciones requeridas para la primera fase del CORSIA.

### **D. Mejora de la distribución regional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio**

#### **1. Apoyo a las autoridades nacionales designadas**

74. La Junta, por conducto de la secretaría, siguió prestando apoyo a las AND en el período del que se informa, entre otras cosas:

a) Por conducto de los CCR, en eventos de formación nacionales, subregionales y regionales celebrados en Bangladesh, Barbados, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Ghana, Panamá, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Tailandia;

b) Mediante una plataforma virtual regional<sup>21</sup> que se puso en marcha en abril de 2020 en respuesta a la pandemia de COVID-19, y a través de la cual los CCR, la secretaría y sus asociados organizaron actividades de formación, incluidas reuniones virtuales relacionadas con el MDL para las AND de las seis regiones de los CCR;

c) Mediante la facilitación de asistencia técnica directa a las AND, a través de los CCR, para la preparación y renovación de las bases de referencia normalizadas;

d) Mediante la colaboración con los copresidentes del Foro de las AND en las reuniones 105<sup>a</sup>, 106<sup>a</sup> y 108<sup>a</sup> de la Junta;

e) Mediante la actualización de los datos de contacto de las AND en las páginas web del MDL<sup>22</sup>, conforme a lo solicitado por las AND.

<sup>18</sup> Atendiendo a lo dispuesto en las decisiones 6/CMP.11, párrs. 7 y 8, 3/CMP.12, párr. 4, y 3/CMP.13, párr. 2.

<sup>19</sup> Véase el documento CDM-EB-107-AA-A-02 del MDL.

<sup>20</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 6/CP.23, párr. 10.

<sup>21</sup> <https://unfccc.int/about-us/partnerships/current-calls-for-partnerships/regional-collaboration-centres/regional-virtual-platform>.

<sup>22</sup> <https://cdm.unfccc.int/DNA/bak/index.html>.

## 2. Programa de Préstamos del mecanismo para un desarrollo limpio

75. La Junta tomó nota de un informe de la secretaría en relación con el cierre del Plan de Préstamos (véase el anexo IV).

## 3. Asociación del Marco de Nairobi

76. En el contexto de la Asociación del Marco de Nairobi<sup>23</sup>, la secretaría coordina las actividades de los asociados y las organizaciones cooperantes<sup>24</sup>. La mayoría de las actividades organizadas por la Asociación del Marco de Nairobi se enmarcan en las semanas regionales del clima. Debido a la pandemia de COVID-19, las semanas del clima previstas para 2020 tuvieron que aplazarse hasta 2021. Los asociados organizadores y los gobiernos anfitriones examinarán un posible calendario de reuniones de las semanas regionales del clima para 2021, teniendo presente las incertidumbres que entraña la pandemia de COVID-19.

77. Para mantener el impulso y avanzar en los preparativos para 2021, los asociados organizaron un conjunto de actividades o eventos virtuales a lo largo de 2020. Convinieron en poner en marcha una plataforma para la presentación de estos eventos virtuales, que se enmarcan en la temática de las semanas del clima de 2020<sup>25</sup>. Se celebraron una serie de reuniones de coordinación en línea para diseñar, llenar de contenido y poner en marcha la plataforma virtual, que servirá de guía para preparar las actividades previstas para 2021. Los eventos virtuales ayudarán a recopilar información sobre los temas que se tratarán en las semanas del clima de 2021, y permitirán darlas a conocer entre el público.

78. En 2020, a pesar del aplazamiento de las semanas del clima, la secretaría continuó su labor en el ámbito de la Asociación del Marco de Nairobi para ofrecer actividades de fomento de la capacidad en el contexto de los mercados del carbono. En el marco de la iniciativa sobre Instrumentos de Colaboración para una Acción Climática Ambiciosa, la secretaría concluyó la primera serie de diálogos regionales virtuales sobre la tarificación del carbono en cinco regiones y subregiones: América Latina, el Caribe, África Occidental, África Oriental y Meridional y Asia Sudoriental. Los cinco diálogos estaban dirigidos a funcionarios con capacidad de decisión en ministerios clave, como los de finanzas, hacienda, medio ambiente y cambio climático, y se llevaron a cabo en colaboración con asociados del Marco de Nairobi, a saber, el Banco Mundial para África, el Banco Asiático de Desarrollo, el PNUMA y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

79. En el período que se examina se elaboró un informe sobre las actividades de la asociación en 2019, que documenta las actividades de los organismos asociados y las organizaciones cooperantes del Marco de Nairobi<sup>26</sup>.

80. Las semanas regionales del clima de 2021 se pusieron en marcha oficialmente a finales de 2020.

81. La Junta desea expresar su gratitud a los Gobiernos de la República Dominicana, el Japón, Uganda y los Emiratos Árabes Unidos por prestarse a acoger las semanas regionales del clima en 2021, así como a los asociados y las organizaciones cooperantes del Marco de

<sup>23</sup> El Marco de Nairobi fue puesto en marcha en diciembre de 2006 por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con el fin de difundir los beneficios del MDL, especialmente en el África Subsahariana. Véase <https://nfpartnership.org/>.

<sup>24</sup> Los organismos asociados son el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación Internacional para el Comercio de Derechos de Emisión, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUMA, la Asociación PNUMA-DTU, la secretaría de la Convención Marco y el Grupo Banco Mundial. Las organizaciones cooperantes son la Africa Low Emission Development Partnership, la Climate Markets and Investment Association, el Banco de Desarrollo de América Latina, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Latinoamericana de Energía.

<sup>25</sup> Véase <https://unfccc.int/about-us/2020-virtual-activities-organized-by-regional-climate-weeks-partners?compact=1>.

<sup>26</sup> Puede consultarse en <https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20200303184828321/NFP%20Annual%20Report%202019.pdf>.

Nairobi por su constante labor en relación con los mercados y los mecanismos del carbono, incluido el MDL.

#### 4. Centros de colaboración regional

82. Los CCR<sup>27</sup> colaboran con organismos locales y regionales y con bancos multilaterales de desarrollo (asociados anfitriones de los CCR)<sup>28</sup> para mejorar la distribución regional de los proyectos del MDL.

83. Los CCR prestan apoyo<sup>29</sup> a los países en desarrollo en relación con las metodologías y bases de referencia normalizadas del MDL; la incentivación de proyectos mediante la promoción de la utilización de RCE para la acción voluntaria en favor de la neutralidad climática en el marco de la iniciativa Neutralidad Climática Ya; la promoción de la utilización del MDL en las estrategias sobre el desarrollo y el clima; la promoción de los beneficios del MDL y de las posibilidades de ampliar su utilización, por ejemplo para sustentar la financiación para el clima; y la utilización de la herramienta para el desarrollo sostenible del MDL. Los CCR siguieron otorgando una mayor prioridad a su labor en los PMA y en los países insuficientemente representados (que contaban con menos de diez proyectos registrados en el marco del MDL al 31 de diciembre de 2010)<sup>30</sup>.

84. La labor de los CCR se divide en cuatro esferas:

- a) Asistencia directa para los proyectos y programas de actividades existentes e identificación de nuevos proyectos y programas de actividades;
- b) Apoyo para:
  - i) La identificación y el desarrollo de nuevas bases de referencia normalizadas, con arreglo a un enfoque ascendente y descendente;
  - ii) La renovación de las bases de referencia normalizadas;
- c) La promoción del uso del MDL y sus RCE;
- d) La financiación y utilización del MDL por las instituciones internacionales de financiación.

85. Al 31 de agosto de 2020, los CCR habían prestado apoyo directo a más de 1.444 actividades de proyectos y programas de actividades del MDL, de los que 239 habían avanzado al menos una etapa en el ciclo de proyectos del MDL, y otros 123 proyectos adicionales se habían incorporado al proceso del MDL; habían prestado apoyo a la preparación de 276 bases de referencia normalizadas, de las cuales 48 habían sido aprobadas por la Junta; y, en el período del que se informa, organizaron actividades de capacitación y fomento de la capacidad en relación con las bases de referencia normalizadas, mediante la prestación de apoyo técnico directo a nivel nacional y a través de eventos regionales y subregionales.

86. El Foro Mundial anual de los CCR de 2019 se celebró al margen de la Cumbre Mundial de la Economía Verde, del 20 al 21 de octubre de 2019, en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). El Foro brindó a los asociados de los CCR la oportunidad de conectarse y de compartir y establecer estrategias para ayudar a impulsar la acción climática mundial a través de la red de CCR.

87. En el Foro Mundial anual de los CCR de 2020, que se celebró virtualmente el 15 de octubre de 2020, los asociados de los CCR presentaron los progresos logrados en las esferas

<sup>27</sup> El primer CCR que se estableció fue el de Lomé (Togo) en 2013, seguido de los de Kampala (Uganda); St. George's (Granada); Bogotá (Colombia); y Bangkok (Tailandia). El CCR de Bogotá, que funciona desde agosto de 2013, fue trasladado a la ciudad de Panamá (Panamá) en marzo de 2017. Véase <https://unfccc.int/about-us/regional-collaboration-centres>.

<sup>28</sup> El Banco de Desarrollo de África Occidental en Lomé; el Banco de Desarrollo de África Oriental en Kampala; la Windward Islands Research and Education Foundation en St. George's; el PNUMA en Panamá; y el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales en Bangkok.

<sup>29</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 3/CMP.13, párr. 3.

<sup>30</sup> Véase [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/cdmprojects.pdf](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/cdmprojects.pdf).

de trabajo identificadas en el Foro Mundial de 2019, a pesar de las dificultades relacionadas con la pandemia de COVID-19. También en la reunión virtual, los asociados pudieron conocer los logros alcanzados, compartir los avances registrados a mitad de año e informar sobre los trabajos en curso y previstos por los CCR en 2020 y en el futuro.

#### 5. Diálogo sobre cuestiones de género

88. Atendiendo a las peticiones formuladas por la CP en su 25º período de sesiones<sup>31</sup>, a saber, que todos los órganos constituidos siguieran incluyendo en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos, y que la secretaría siguiera prestando apoyo en forma de fomento de la capacidad a los órganos constituidos y al personal de la secretaría para integrar una perspectiva de género en sus respectivas esferas de trabajo en colaboración con las organizaciones pertinentes, los nuevos miembros de la Junta, en su 106ª reunión, participaron en una sesión virtual de formación en materia de género en el marco de sus actividades de orientación. La Junta recibió información sobre la terminología relativa al género y el clima, la integración de la perspectiva de género en el proceso de la Convención, y el modo en que la Junta estaba abordando esta cuestión y definiendo las medidas que podría adoptar a continuación.

#### 6. Medidas adoptadas por la Junta en relación con la COVID-19

89. A pesar de las restricciones a los viajes a nivel mundial y los confinamientos debidos a la COVID-19, el MDL y la Junta prosiguieron sus actividades mediante reuniones virtuales. La Junta introdujo medidas temporales de flexibilidad, pero mantuvo al mismo tiempo un sólido sistema de seguimiento, información y verificación de las actividades. Ante la urgencia de determinados asuntos, también adoptó decisiones por vía electrónica, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento<sup>32</sup>. La Junta demostró su capacidad de adaptar las operaciones del MDL a las nuevas restricciones, y en este sentido:

- a) Celebró su primera reunión virtual;
- b) Celebró en línea sus reuniones ulteriores en 2020 y las reuniones de sus grupos de expertos;
- c) Convino en derogar temporalmente las exigencias relativas a las inspecciones *in situ* por parte las EOD;
- d) Aclaró que los participantes en los proyectos y las entidades coordinadoras/gestoras podrían desviarse temporalmente del plan de seguimiento registrado durante el período afectado por la pandemia de COVID-19, de acuerdo con los documentos normativos;
- e) Permitió que la disposición relacionada con el párrafo 125 del procedimiento de acreditación del MDL se aplicara en las evaluaciones de acreditación inicial y de renovación de la acreditación;
- f) Aceptó ampliar del 31 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el plazo para solicitar cambios posteriores al registro debidos a un aumento de la capacidad o a la adición de tecnologías y medidas que se hubieran producido antes del 31 de agosto de 2018, y retrasar hasta el 31 de diciembre de 2018 la fecha límite para los casos de cambios posteriores al registro a los que se les aplicara dicho plazo.

### IV. Cuestiones de gestión y de gobernanza

90. La Junta y sus grupos de expertos se reunieron regularmente durante el período del que se informa. Además, la secretaría organizó reuniones del Foro de las AND y el Foro de Coordinación de las EOD/EIA, así como talleres con los interesados (véase el anexo V).

<sup>31</sup> Véase la decisión 3/CP.25.

<sup>32</sup> Véase la decisión 4/CMP.1, anexo I.

91. Durante el período del que se informa, el Grupo de Acreditación del MDL y el Grupo de Metodologías del MDL se reunieron en tres ocasiones<sup>33</sup>. El Grupo de Trabajo sobre Forestación y Reforestación y el Grupo de Trabajo sobre la Captura y el Almacenamiento del Dióxido de Carbono no se reunieron, pero se prorrogaron los mandatos de sus miembros por dos años, hasta finales de 2021.

92. En junio de 2019, la Junta designó a 5 expertos como miembros del Grupo de Acreditación del MDL, a 12 expertos como miembros del Grupo de Metodologías del MDL y a 23 expertos para el Equipo de Registro y Expedición, con un mandato desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

93. En septiembre de 2019, la Junta aprobó el plan de gestión del MDL para 2020-2021 y decidió mantener la práctica de llevar a cabo un examen de mitad de año de la ejecución del plan de gestión aprobado.

94. En su 107ª reunión, la Junta guardó un minuto de silencio en memoria de Rajesh Sethi. El Sr. Sethi fue miembro de la Junta de 2005 a 2011, y ejerció el cargo de presidente en 2008 y el de secretario a partir de 2014. Fue recordado no solo por su destacada contribución a la labor la Junta, sino también por su importante aportación a los mecanismos del Protocolo de Kyoto, al haber ejercido durante varios años como AND de la India y como miembro de la delegación de su país ante la secretaría de la Convención Marco.

## A. Composición de la Junta Ejecutiva

95. En la CP/RP 15 se eligió a nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta para cubrir las vacantes resultantes de la expiración de mandatos. En 2020, la Junta estuvo integrada por los miembros y miembros suplentes que se indican en el cuadro 5.

Cuadro 5

### Miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio en 2020

<i>Miembro</i>	<i>Miembro suplente</i>	<i>Propuesto por</i>
Omar Alcock <sup>b</sup>	Amjad Abdulla <sup>b</sup>	Pequeños Estados insulares en desarrollo
El Hadji Mbaye Diagne <sup>a</sup>	Rachid Tahiri <sup>a</sup>	Estados de África
Piotr Dombrowicki <sup>b</sup>	Anna Romanovskaya <sup>b</sup>	Partes incluidas en el anexo I
Diana Harutyunyan <sup>a</sup>	Natalie Kushko <sup>a</sup>	Estados de Europa Oriental
Olivier Kassi <sup>a</sup>	Frank Wolke <sup>a</sup>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
José Miguez <sup>b</sup>	Asmau Jibril <sup>b</sup>	Partes no incluidas en el anexo I
Lambert Schneider <sup>a</sup>	Kazunari Kainou <sup>a</sup>	Partes incluidas en el anexo I
Muhammad Tariq <sup>b</sup>	Kamal Djemouai <sup>b</sup>	Estados de Asia y el Pacífico
Spencer Thomas <sup>a</sup>	Eduardo Calvo <sup>a</sup>	Estados de América Latina y el Caribe
Sirous Vatankhah <sup>a</sup>	Nurul Quadir <sup>a</sup>	Estados de Asia y el Pacífico

*Nota:* Ante el aplazamiento de la CP/RP 16 hasta 2021, la Mesa decidió, el 25 de agosto de 2020, prorrogar la composición actual de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, según sea necesario, hasta que puedan nombrarse o elegirse los sucesores (<https://unfccc.int/news/bureau-confirms-criteria-to-advance-the-unfccc-process>). De conformidad con el artículo 4 del

<sup>33</sup> Véase <https://cdm.unfccc.int/Panels/index.html>.

reglamento de la Junta, los miembros y los suplentes permanecerán en el cargo hasta que se elija a sus sucesores.

<sup>a</sup> Mandato de dos años, a partir de la primera reunión de 2019.

<sup>b</sup> Mandato de dos años, a partir de la primera reunión de 2020.

### **Elección del Presidente y del Vicepresidente de la Junta**

96. En la 106ª reunión de la Junta, se eligió a El Hadji Mbaye Diagne, procedente de una Parte no incluida en el anexo I, como Presidente de la Junta, y a Olivier Kassi, procedente de una Parte incluida en el anexo I, como Vicepresidente. Sus mandatos concluirán justo antes de la primera reunión que celebre la Junta en 2021<sup>34</sup>.

97. La Junta expresó su agradecimiento al Presidente y al Vicepresidente salientes por su excelente labor de dirección de la Junta en 2020.

## **B. Reuniones de la Junta Ejecutiva**

98. En el período del que se informa, la Junta celebró cuatro reuniones (véase el cuadro 6). Los programas anotados de las reuniones de la Junta, la documentación relativa a los temas del programa y los informes que contienen todos los acuerdos adoptados por la Junta están disponibles en las páginas web dedicadas al MDL<sup>35</sup>.

Cuadro 6

### **Reuniones celebradas por la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio entre el 13 de septiembre de 2019 y el 14 de diciembre de 2020**

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar de celebración</i>
105 <sup>a</sup>	25 a 28 de noviembre de 2019	Madrid (coincidiendo con el 15º período de sesiones de la CP/RP)
106 <sup>a</sup>	11 a 13 de mayo, 27 a 29 de mayo y 12 de junio de 2020	Reunión virtual
107 <sup>a</sup>	21 a 23 de septiembre, 30 de septiembre a 2 de octubre y 5 de octubre de 2020	Reunión virtual
108 <sup>a</sup>	1 a 3 de diciembre, 9 a 11 de diciembre y 14 de diciembre de 2020	Reunión virtual

## **C. Interacción con los foros y los interesados**

99. En el período del que se informa, la Junta y su estructura de apoyo siguieron colaborando con los interesados en el MDL, incluidas las AND, a través del Foro de las AND y de la interacción con los copresidentes de dicho Foro en las reuniones 105ª, 106ª y 108ª de la Junta; con las EOD a través de la interacción con la Presidencia del Foro de Coordinación EOD/AIE en las reuniones 105ª, 106ª, 107ª y 108ª de la Junta; y con el Grupo de Acreditación del MDL en sus reuniones 86ª y 87ª.

100. Se permitió a los interesados expresar sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las normas del MDL, y pedir aclaraciones al respecto en sus comunicaciones con la secretaría y la Junta.

101. Los interesados tuvieron la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de programa anotado de cada reunión de la Junta y de hacer aportaciones, cuando se les

<sup>34</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 12 del reglamento de la Junta.

<sup>35</sup> <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

solicitaba, sobre las cuestiones de política que los afectaban antes de que la Junta adoptara sus decisiones. La Junta se puso a disposición de los observadores inscritos en sus reuniones.

102. Después de cada una de las cuatro reuniones de la Junta celebradas en el período del que se informa, la secretaría organizó teleconferencias ordinarias con miembros del Foro de Coordinación de las EOD/EIA para examinar los resultados de las reuniones y ofrecer aclaraciones sobre las decisiones adoptadas por la Junta. En esas teleconferencias participaron como observadores miembros del Grupo de Acreditación del MDL. Los días 24 y 25 de octubre de 2019 se organizó en Seúl (República de Corea) un taller de calibración de conocimientos para las EOD, con objeto de reforzar su capacidad y de ofrecerles la oportunidad de compartir experiencias de validación y verificación con arreglo a los nuevos reglamentos del MDL aprobados por la Junta.

103. En el período del que se informa, la Junta celebró una actividad paralela en la CP/RP 15 sobre el papel del MDL en la descarbonización de las ciudades y sus beneficios secundarios. El programa de esa actividad y las presentaciones realizadas están disponibles en el sitio web de la Convención Marco<sup>36</sup>.

## D. Comunicación y divulgación

104. La labor de comunicación y divulgación durante el período del que se informa se centró en dos aspectos:

- a) Dar a conocer la utilidad y los beneficios del MDL en el contexto más amplio de la utilización de los mercados y los mecanismos;
- b) Incrementar la utilización de las RCE para la compensación voluntaria (véase el cap. III.B.2 *supra*).

105. Entre las actividades realizadas en el período del que se informa para fomentar la demanda del MDL y la cancelación voluntaria de RCE figuran la preparación de 17 artículos y noticias y su promoción a través de los canales de comunicación de la secretaría Convención Marco, en particular la sección de noticias del sitio web de la Convención, el apartado de noticias de la página web del MDL y las redes sociales.

106. La promoción del MDL también se realizó a través de múltiples seminarios web<sup>37</sup>. Este ha sido el medio privilegiado, en el contexto de la pandemia de COVID-19, para celebrar reuniones con empresas privadas, consultorías medioambientales, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones sectoriales, entre otros.

107. Los esfuerzos de comunicación y divulgación, que cuentan con el apoyo de los CCR, se han incorporado en las diversas iniciativas de la secretaría, como el premio anual de las Naciones Unidas Global Climate Action<sup>38</sup>, y las actividades de divulgación dirigidas a sectores como la moda y el deporte.

108. Durante el período del que se informa, la secretaría y los CCR también informaron sobre el MDL y la utilización de los mercados en diversos eventos virtuales, como los indicados en la plataforma virtual de reciente creación y en los boletines de los CCR<sup>39</sup>.

## E. Situación financiera del mecanismo para un desarrollo limpio

109. La Junta sigue velando por conservar su capacidad para mantener y desarrollar el MDL hasta el término del período de saneamiento del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y para ello gestiona con prudencia sus ingresos y la reserva acumulada<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> <https://seors.unfccc.int/seors/reports/archive.html>.

<sup>37</sup> <https://unfccc.int/about-us/partnerships/current-calls-for-partnerships/regional-collaboration-centres/regional-virtual-platform>.

<sup>38</sup> Véase <https://unfccc.int/climate-action/momentum-for-change>.

<sup>39</sup> Véanse las páginas web individuales de los distintos CCR, a las que puede acceder desde <https://unfccc.int/about-us/regional-collaboration-centres>.

<sup>40</sup> De conformidad con las decisiones 4/CMP.10, 6/CMP.11, 3/CMP.12 y 4/CMP.14.

110. En su 104ª reunión, la Junta aprobó el plan de gestión del MDL para 2020-2021<sup>41</sup> y el presupuesto conexo para 2020, por un total de 18,0 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1,5 millones de dólares (el 7,6 %) con respecto al presupuesto de 2019.

111. En el plan de gestión del MDL para 2020-2021 (cuadro 12) se incluyeron proyecciones que preveían unos ingresos de 9,0 millones de dólares para 2020. En el cuadro 7 se compara la situación de los ingresos del MDL en el período de ocho meses que va de enero a agosto para los años 2019 y 2020: la cantidad ingresada en concepto de tasas fue de 10,6 millones en 2020, frente a 8,3 millones en 2019. En 2020, los ingresos superaron la cifra prevista de 9,0 millones de dólares.

Cuadro 7

**Comparación de la situación de los ingresos del mecanismo para un desarrollo limpio en el período de ocho meses que va de enero a agosto para los años 2019 y 2020**

(En dólares de los Estados Unidos)

	2019 <sup>a</sup>	2020 <sup>a</sup>
Saldo arrastrado del año anterior (A)	83 451 174	76 157 278
Ingreso por comisiones		
Tasas de registro <sup>b</sup>	156 870	280 128
Parte de los fondos devengados <sup>c</sup>	8 050 423	10 227 049
Tasas de acreditación	44 980	22 500
Tasas relacionadas con el proceso de acreditación	64 984	39 010
<b>Subtotal: Ingresos del 1 de enero al 31 de agosto (B)</b>	<b>8 236 555</b>	<b>10 568 687</b>
<b>Total: saldo arrastrado del año anterior e ingresos obtenidos durante el año (A + B)</b>	<b>91 687 728</b>	<b>86 725 965</b>

<sup>a</sup> Excluye los 45 millones de dólares que se mantienen en reserva y los intereses devengados por el Fondo Fiduciario del MDL.

<sup>b</sup> Esta tasa se basa en el promedio anual de expedición de RCE durante el primer período de acreditación y se calcula como la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, según se define en la decisión 7/CMP.1, párr. 37. Los proyectos con una reducción anual media de las emisiones inferior a 15.000 toneladas de dióxido de carbono equivalente quedan exentos de la tasa de registro, y la tasa máxima aplicable es de 350.000 dólares. Esta tasa se considera un pago anticipado de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos.

<sup>c</sup> La parte de los fondos devengados, pagadera al expedirse las RCE, es de 0,10 dólares por RCE expedida en el caso de las primeras 15.000 RCE para las que se pide la expedición en un determinado año civil, y de 0,20 dólares por RCE expedida respecto de toda cantidad que supere esas 15.000 RCE.

112. En el cuadro 8 se comparan el presupuesto y los gastos del MDL en 2019 y 2020: en el período de ocho meses que va de enero a agosto de 2020, los gastos ascendieron a 11,0 millones de dólares; en 2019, ascendieron a 11,1 millones. La tasa de gasto en 2020 es inferior a la tasa lineal prevista (66,6 %) para el período, pero se prevé un mayor ajuste entre ambas tasas a medida que vaya avanzando el año.

<sup>41</sup> Véase el documento CDM-EB104-A01-INFO del MDL.

## Cuadro 8

**Comparación entre el presupuesto y los gastos del mecanismo para un desarrollo limpio en 2019 y 2020**

	2019	2020
Presupuesto (12 meses) (dólares EE.UU.)	19 480 903	17 992 672
Gasto (primeros 8 meses) (dólares EE.UU.)	11 092 921	11 048 839
Gasto como porcentaje del presupuesto (porcentaje)	56,9	61,4

**F. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

113. Para ofrecer claridad a los participantes en los proyectos y a los países y grupos interesados en utilizar el MDL en el marco de sus actividades para hacer frente al cambio climático, la Junta recomienda que la CP/RP proporcione orientación sobre el funcionamiento del MDL más allá del final del segundo período de compromiso, tomando nota de las cuestiones destacadas y de las medidas temporales adoptadas por la Junta (véase el capítulo II.F *supra*).

## Annex I

### Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its fifteenth session

[English only]

<i>Decision 2/CMP.15 paragraph reference</i>	<i>Guidance relating to the CDM and action to be taken by the Board</i>	<i>Status of implementation</i>
7	Acknowledges the work of the Executive Board in reviewing methodological approaches for calculating emission reductions achieved by project activities that result in reduced use of non-renewable biomass in households	Completed: EB 106 (May 2020) considered a concept note prepared by the secretariat on such approaches The Board requested the CDM Methodologies Panel and the secretariat to facilitate and streamline the application of “TOOL30: Calculation of the fraction of non-renewable biomass”
8	Encourages the Executive Board to continue to review the methodological approaches referred to in paragraph 7 above, in particular with respect to the default baseline assumptions applied	EB 108 (December 2020) revised “TOOL30: Calculation of the fraction of non-renewable biomass” to streamline the tool and improve the data collection procedures

## Annex II

### Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism

[English only]	
<i>Name of entity</i>	<i>Sectoral scopes (validation and verification)</i>
China Building Material Test and Certification Group Co. Ltd. (CTC) <sup>a</sup>	1–4, 6, 9–10, 13–15
China Certification Center, Inc. (CCCI) <sup>a</sup>	1–15
China Classification Society Certification Company (CCSC) <sup>a</sup>	1–10, 13, 14
KBS Certification Services Pvt. Ltd. (KBS) <sup>a</sup>	1–5, 7–10, 12–15
Lloyd's Register Quality Assurance Ltd. (LRQA) <sup>b</sup>	1–3, 7, 13

<sup>a</sup> Accreditation granted for five years.

<sup>b</sup> Voluntary withdrawal of accreditation in its entirety.

## Annex III

### Regulatory documents approved by the Executive Board of the clean development mechanism

[English only]

Table III.1

#### Standards

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Determining coverage of data and validity of standardized baselines”	03.0	EB 108	Annex 4
“Sampling and surveys for CDM project activities and programmes of activities”	08.0	EB 105	Annex 1

*Notes:* Approved methodological standards are available at <http://cdm.unfccc.int/methodologies/index.html>; approved standardized baselines are available at [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/index.html](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/index.html).

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table III.2

#### Procedures

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Development, revision, clarification and update of standardized baselines”	06.0	EB 108	Annex 12
“Performance monitoring of designated operational entities”	04.0	EB 106	Annex 11
“CDM accreditation procedure”	15.0	EB 106	Annex 12

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table III.3

#### Guideline

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Development of a programme of activities applicable to buildings”	01.0	EB 106	Annex 4

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table III.4

#### Information notes

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Tentative calendar of meetings for 2021”	01.0	EB 108	Annex 13
“CDM Executive Board workplan 2020”	01.0	EB 106	Annex 1
“CDM Accreditation Panel workplan 2020”	01.0	EB 106	Annex 2
“CDM Methodologies Panel workplan 2020”	01.0	EB 106	Annex 3
“Calendar of meetings for 2020”	01.0	EB 106	Annex 15
“Tentative calendar of meetings for 2020”	01.0	EB 105	Annex 9

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table III.5  
**Amendments**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Amendments to version 02.0 of the CDM project standard for project activities on application of standardized baselines”	01.0	EB 108	Annex 2
“Amendments to version 02.0 of the CDM project standard for programmes of activities of application of standardized baselines”	01.0	EB 108	Annex 3
“Amendments to version 02.0 of the CDM project standard for programmes of activities on the cross effects”	01.0	EB 106	Annex 5
“Amendments to version 02.0 of the CDM project standard for project activities on post-registration changes of capacity increase”	01.0	EB 106	Annex 6
“Amendments to version 02.0 of the CDM project standard for programmes of activities on post-registration changes of capacity increase”	01.0	EB 106	Annex 7
“Amendments to version 02.0 of the CDM project cycle procedure for project activities on the payment of share of proceeds”	01.0	EB 106	Annex 13
“Amendments to version 02.0 of the CDM project cycle procedure for programmes of activities on the payment of share of proceeds”	01.0	EB 106	Annex 14

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table III.6  
**Recommendation to the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
“Implications of the postponement of the CMP 16 for the operations of the CDM”	01.0	EB 108	Annex 1

See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

## Annex IV

### Clean development mechanism Loan Scheme

[English only]

1. The CDM Loan Scheme was officially launched in April 2012. A total of 191 applications for loans were received, with 78 loan agreements approved and 63 loans executed. Table IV.1 provides an overview of the distribution of the loans that were executed.
2. Following an evaluation of the CDM Loan Scheme by the secretariat in 2016, which led to recommendations from the Board to the CMP, CMP 12 adopted further guidance in relation to the CDM Loan Scheme. As a result, the CDM Loan Scheme entered into its recovery phase, during which the implementing agency managed, settled and closed expiring loans. This work was effectively concluded by the end of 2019, with administrative and budgetary closing carried out in 2020.
3. The CDM Loan Scheme was set up to support CDM projects in countries that have fewer than 10 registered CDM projects, as well as in the LDCs, recognizing the special needs of this group of countries. During the operation of the CDM Loan Scheme, the CDM supported 44 projects in the LDCs and 19 projects in non-LDCs.
4. Table IV.1 shows the CDM loans granted by project technology type. The most commonly supported project type was household energy efficiency projects with a focus on clean cookstoves. This type of project is well suited to the conditions often found in the LDCs and typically also contributes to reducing indoor air pollution. The CDM Loan Scheme played an important role in enabling such projects, for which it may otherwise have been difficult to find financing.

Table IV.1

#### Distribution of loans against project technology types

<i>Project technology type</i>	<i>Number</i>
Biogas	1
Biomass	6
Energy efficiency in households (lighting)	3
Energy efficiency in households (cookstoves)	16
Energy efficiency in industry	1
Energy-efficiency services (water purification)	3
Supply-side energy efficiency (single cycle to combined cycle)	1
Energy distribution	2
Fossil fuel substitution	3
Geothermal	1
Hydropower	7
Landfill gas	4
Methane avoidance (domestic manure)	3
Methane avoidance (wastewater)	2
Reforestation	1
Solar photovoltaics	6
Transport	2
Waste handling and disposal	1
<b>Total</b>	<b>63</b>

5. In terms of the scale of the projects supported, the CDM Loan Scheme provided loans to 19 large-scale projects, 13 small-scale projects and 31 PoAs. The individual loan amounts ranged from USD 2,000 to 167,500, with the majority of projects granted loans of USD 75,000 or less.

6. The CDM Loan Scheme explicitly aimed to help develop CDM projects in underrepresented countries (those with fewer than 10 registered CDM projects) and in the LDCs. A success indicator was the number of projects that proceeded to registration. In this regard, the implementing agency reported progress of supported projects against six milestones: (1) project design document prepared, (2) validation start, (3) validation report, (4) CDM project registration request submitted, (5) CDM registration approved by the UNFCCC and (6) monitoring and verification submitted. The number of CERs issued by supported projects was not monitored in the Loan Scheme. Table IV.2 shows the number of supported projects that reached each step.

Table IV.2  
**Progress of supported loans against milestones**

<i>Milestone</i>	<i>Number of projects</i>
Project design document	41
Validation start	41
Validation report	36
CDM registration request	27
UNFCCC registration	33
Monitoring and verification	19

7. Not all approved loans were provided to projects from milestone 1, but each loan supported different parts of the project cycle. This explains why there are, for example, more UNFCCC project registrations than CDM registration requests.

8. The CDM Loan Scheme was the first of its kind under the UNFCCC. During its operation, the following pertinent lessons were learned:

(a) The CDM Loan Scheme was established to support the development of CDM projects in the LDCs and in other underrepresented countries, defined as countries with fewer than 10 CDM projects registered. This is because the conditions for CDM project development in these countries are typically quite weak, which may explain why there are fewer projects in the first place. Factors hampering project development typically range from poor infrastructure and lack of experts and data to lack of administrative capacity, counterproductive domestic policies and competing development priorities;

(b) The CDM Loan Scheme provided financial support to project developers, enabling them to engage experts in advancing their CDM projects, but did not in itself improve the conditions for CDM projects;

(c) Owing in particular to the challenging conditions in the countries in which the projects supported by the CDM Loan Scheme were implemented, most of these projects were delayed and the underlying loan agreements had to be amended multiple times to avoid breaches. This was partly attributable to the loan conditions set at the CMP level, which reduced the administrative flexibility of the CDM Loan Scheme. A lesson learned in this regard is that the development of CDM projects in countries with less favourable conditions typically takes longer than in other countries. This could have been foreseen and incorporated into the loan conditions from the outset to avoid the extra administrative burden associated with the delays and contract amendments;

(d) One of the fundamental assumptions underpinning the CDM Loan Scheme was that, once the CDM projects were registered, the loans would be repaid using the proceeds from selling CERs generated by the supported project (the CERs constituted both the collateral and the source of income used to repay the loan). With the collapse of the CER price in 2012, this assumption became invalid, and the business case for many CDM projects also became invalid. This was probably the main reason why 40 per cent of the loans approved under the CDM Loan Scheme had to be written off. The Loan Scheme was not designed to take into account the possibility that the market for CERs could change, or worsen. In addition, the overly detailed CMP decisions on exactly how the Loan Scheme should operate prevented the implementing agency or the secretariat from adapting to the

severe market changes in any material way until the 2016 evaluation and CMP guidance resulting from that evaluation at CMP 12;

(e) The CDM Loan Scheme directly supported 63 projects, of which 33 were registered under the CDM. Since its launch, eight countries hosting CDM projects supported by the Loan Scheme reached the milestone of having 10 or more registered CDM projects. The indirect benefits of the CDM Loan Scheme are likely to be much more significant than these numbers indicate, however. For every CDM project supported in any of the 28 host countries, tangible efforts were made to identify and realize emission reduction opportunities. While many projects supported by the Loan Scheme did not achieve registration status, they helped to raise awareness, improve understanding of the conditions for climate action on the ground, and build networks and cooperation, often at the cross-border level;

(f) Lastly, it should be acknowledged that, while some loan recipients were not able to satisfactorily settle their loans, the majority not only honoured their commitments, but also went to significant lengths to report, repay and cooperate to settle their loans and fulfil their contractual obligations. Many project developers, CDM consultants and DNAs demonstrated an impressive personal commitment to developing and supporting projects and facilitating climate and sustainable development at the project sites, even during times of difficulty owing to uncertainties surrounding the future of the CDM.

## Annex V

## Meetings of the support bodies and forums of the Executive Board of the clean development mechanism

[English only]

Table V.1  
Clean development mechanism Accreditation Panel meetings

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
AP 85	15–16 October 2019	Bonn
AP 86	24–25 February 2020	Bonn
AP 87	1–4 September 2020	Virtual

Table V.2  
Clean development mechanism Methodologies Panel meetings

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
MP 80	23–26 September 2019	Bonn
MP 81	17–20 February 2020	Bonn
MP 82	15–17 June and 25–26 June 2020	Virtual
MP 83-EC 01	26 August to 10 September 2020	Electronic consultation
MP 83-EC 02	14 September to 9 October 2020	Electronic consultation
MP 83	2–9 November 2020	Virtual
MP 84-EC 01	19–24 November 2020	Electronic consultation

Table V.3  
Workshops and forums organized for clean development mechanism stakeholders

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
49 <sup>th</sup> DOE conference call	4 October 2019	Virtual
CDM practitioners' workshop on CDM standards and tools for buildings and construction sector	17–18 February 2020	Virtual
50 <sup>th</sup> DOE conference call	4 March 2020	Virtual
51 <sup>st</sup> DOE conference call	8 July 2020	Virtual
Calibration workshop for the CDM accreditation roster of experts and lead assessors	1 September 2020	Virtual
52 <sup>nd</sup> DOE conference call	22 October 2020	Virtual
Calibration workshop for the DOEs	24–25 October 2019	Seoul, Republic of Korea
Asia-Pacific and Middle East and North Africa Regional DNA Forum Meeting	3 November 2020	Virtual
Africa Regional DNA Forum Meeting	5 November 2020	Virtual
Latin America and Caribbean Regional DNA Forum Meeting	9 November 2020	Virtual
Global DNA Forum Meeting	11–12 November 2020	Virtual